



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional General Pacheco*

General Pacheco, 3 de Julio de 2024

VISTO la Resolución N° 68/2024 del Rectorado, por la cual se convoca a Elecciones Nacionales para la renovación de representantes Nodocentes y Docentes que integrarán, en calidad de vocales, el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional de la Universidad (DASUTeN), y

CONSIDERANDO

Que finalizarán sus mandatos los actuales integrantes del Consejo de Administración, incluyendo los representantes de los claustros Docente y Nodocente que fueran oportunamente elegidos.

Que la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior Universitario fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para la renovación de las autoridades, y los plazos de la convocatoria.

Que la Ordenanza antes mencionada, en su título II: “Convocatoria”, Artículo 7°: “Requisitos”, punto 3, establece que los Decanos deberán dictar una Resolución complementaria.

Por ello, y conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA  
FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Convocar a elecciones para los días 3 y 4 de Octubre de 2024, para la renovación de representantes Nodocentes y Docentes, respectivamente, que integrarán en calidad de vocales titulares y suplentes la Delegación Regional

**Consejeros que renovar:**

CLAUSTRO NODOCENTE:

Dos (2) Titulares



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional General Pacheco*

Dos (2) Suplentes

CLAUSTRO DOCENTE:

Dos (2) Titulares

Dos (2) Suplentes

**Detalle de claustros y fecha del acto electoral:**

La elección se llevará a cabo conforme el siguiente detalle:

Día 3 de Octubre de 2024 de 11 a 18 hs.:

CLAUSTRO NODOCENTE

Día 4 de Octubre de 2024 de 15 a 22 hs.:

CLAUSTRO DOCENTE

ARTÍCULO 2º) Establecer el cronograma que se adjunta como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese a la comunidad de la Facultad Regional General Pacheco, a las Agrupaciones Gremiales, al Consejo Directivo, elévese al Consejo Superior, y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1432/2024

UTN
AM

